

ALCANCE DE LA CAMPAÑA ¿QUE TE PAGUEN POR COMPRAR? BANCO AV VILLAS Y VISA 2025

Aclaración de los términos y condiciones publicados el día 15 de febrero de 2025 link:

[Participa y gana con tu tarjeta Visa del Banco AV Villas | Visa](#)

Se informa a los participantes que se ajustan los términos y condiciones para la campaña ¿QUE TE PAGUEN POR COMPRAR?, ya que se está adicionando un premio, únicamente para los Tarjetahabientes de Banco AV Villas de las Tarjetas de Crédito Visa de marca compartida PORTAL 80, continuando vigente sin ninguna modificación salvo esta adición.

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

1. BENEFICIO DE LA CAMPAÑA

Incentivar a los Tarjetahabientes de Banco AV Villas a usar las Tarjetas de Crédito Visa en compras y se premiará a los a los 1.000 primeros clientes que se inscriban y cumplan con las condiciones de la campaña.

- BENEFICIO ADICIONAL TARJETAHABIENTES DE LAS TARJETAS DE MARCA COMPARTIDA PORTAL 80

Premiar a 2 Tarjetahabientes de las tarjetas de marca compartida portal 80 con 2 boletas doble para ver a Chayanne el 03 de mayo 2025 en el Coliseo Medplus.

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA A MANERA GENERAL

1.1. La Campaña tendrá vigencia del 15 de febrero al 15 de mayo de 2025. Se entiende que la Campaña finaliza a las 11:59.00 pm del 15 de mayo 2025 o hasta agotar la bolsa de premios disponible para la campaña, lo que ocurra primero.

- VIGENCIA DE LA CAMPAÑA ÚNICAMENTE PARA LOS TARJETAHABIENTES DE LAS TARJETAS DE MARCA COMPARTIDA PORTAL 80 PARA GANAR LAS BOLETAS

- La Campaña tendrá vigencia del 15 de febrero al 31 de marzo de 2025. Se entiende que la Campaña finaliza a las 11:59.00 pm del 31 de marzo 2025 o hasta agotar la bolsa de premios disponible para la campaña, lo que ocurra primero.
- Después de entregar el premio las boletas, los tarjetahabientes de las tarjetas de marca compartida PORTAL 80 siguen participando en la campaña de VISA la cual finaliza el 15 de mayo 2025 o hasta agotar la bolsa de premios disponible para la campaña, lo que ocurra primero.

2. DEFINICIONES

Campaña: Significa la presente campaña denominada “¿QUE TE PAGUEN POR COMPRAR?” de acuerdo con lo mencionado en el numeral 3 del presente documento.

Clientes: Significa toda persona natural, ubicada en Colombia, que cuente con la Tarjeta de crédito Visa Participante (en adelante la “Tarjeta Participante”), que ingrese sus datos y acceda a la Plataforma: [Participa y gana con tu tarjeta Visa del Banco AV Villas | Visa](#).

Banco AV Villas enviará una invitación por correo electrónico o SMS a los clientes que cumplan con los requisitos para participar.

Meta de Facturación: Significa la meta asignada en monto o cantidad de transacciones a cada Cliente, el cual se compone de un valor mínimo a facturar en compras o cantidad de transacciones durante la vigencia de la Campaña con la Tarjeta Participante de acuerdo con lo mencionado en el numeral 3 de los términos y condiciones de la campaña. El Cliente conocerá su Meta de facturación, por medio de las comunicaciones enviadas por Banco AV Villas a través de correo electrónico registrado en el Banco durante la Campaña, o mediante la plataforma de la campaña.

Tarjeta Participante: Significan las Tarjetas de Crédito Banco AV Villas de la franquicia Visa vigentes al momento de iniciar la campaña. Se excluyen de la participación en esta Campaña las tarjetas mencionadas en el numeral 6.10 del presente documento

Plataforma: Significa las páginas web a través de las cuales los Participantes podrán acceder, para inscribirse y participar en la campaña: [Participa y gana con tu tarjeta Visa del Banco AV Villas | Visa](#).

Segmento: Significa la selección y agrupación que realiza Banco AV Villas sobre el conjunto de Clientes que presenten características de facturación similares.

Premio: Tiene el significado que se le asigna en el Numeral 4 del presente documento.

Tarjetahabientes de las tarjetas de marca compartida Portal 80: Significa toda persona natural, ubicada en Colombia, que cuente con la Tarjeta de crédito de marca compartida Visa de Portal 80 Participante que ingrese sus datos y acceda a la Plataforma: [Participa y gana con tu tarjeta Visa de marca compartida del Banco AV Villas y Portal 80 | Visa](#).

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Banco AV Villas premiará a los clientes que:

- i) Conozcan la meta asignada en la campaña
- ii) Se inscriban en la campaña mediante plataforma [Participa y gana con tu tarjeta Visa del Banco AV Villas | Visa](#)
- iii) Cumplan la meta personalizada
- iv) Puedan ser uno de los ganadores de bonos o cashback, según elija el cliente.

Los clientes serán divididos en tres (3) grupos que serán distribuidos de acuerdo con la segmentación de la campaña, el cliente podrá conocer la meta al que pertenece a través de las comunicaciones enviadas por el Banco.

Grupo 1: Cliente debe alcanzar meta de facturación y podrá ser uno de los ganadores de bonos o cashback, según la elección que haga al momento de inscribirse a la campaña.

Grupo 2: Cliente debe alcanzar una de las metas de facturación y podrá ser uno de los ganadores de bonos o cashback, según la elección que haga al momento de inscribirse a la campaña.

Para este segmento, el cliente puede alcanzar la meta que más se ajuste a su consumo y así, podrá incrementar el valor de su premio, en la medida que avance en la escala de la meta de facturación comunicada. El cliente solo podrá recibir una opción de premio.

Además, si usa su Tarjeta de Crédito durante la vigencia de la campaña en la categoría de comercios de Supermercados en Colombia, puede acumular el doble de facturación realizada en dichos comercios para que alcance la meta más rápido.

Grupo 3: Cliente debe alcanzar meta personalizada en número de transacciones o facturación según la comunicación enviada por Banco AV Villas, y podrá ser uno de los ganadores de bonos o cashback, según lo que elija en el momento de la inscripción.

4. EL PREMIO

Los Participantes podrán elegir y obtener uno de los siguientes premios por el valor informado en las comunicaciones enviadas por Banco AV Villas y/o en la plataforma de acuerdo con la meta asignada:

4.1. **Bono:** El cliente podrá recibir un bono digital de los comercios que se relacionan a continuación: (i) Crepes & Waffles, (ii) Farmatodo, (iii) Jumbo - Metro (iv) Pepe Ganga. Para la redención del Bono Banco AV Villas enviará un código de redención al correo electrónico registrado. El código de redención es un código alfanumérico único y personal el cual podrán redimir en el comercio elegido. El código de redención solo podrá usarse una (1) vez.

La responsabilidad por la calidad e idoneidad del Bono estará en cabeza únicamente del proveedor de los bonos. En caso de ser necesario, el ganador puede comunicarse para pedir soporte de su bono.

Todos los Bonos cuentan con unos términos y condiciones de uso definidos por cada comercio, los cuales se especifican en el numeral 9 del presente documento, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por el Cliente previo a su redención.

4.2. **Cashback:** El cliente podrá recibir una devolución sobre las compras realizadas para el cumplimiento de la meta de facturación o la cantidad de transacciones, el valor de la devolución será informado a través de correo electrónico o SMS.

PARÁGRAFO 1: La bolsa de Premios disponible para la entrega de Bonos y Cashback asciende a la cuantía máxima de hasta \$150.000.000 COP. Una vez agotada esta cuantía o a la fecha de finalización de la campaña, lo que ocurra primero, Banco AV Villas no otorgará bonos ni beneficios adicionales. La asignación de Premios se priorizará por los clientes que cumplan primero la Meta hasta alcanzar el tope de la bolsa asignada.

4.3. **Premio mayor:** Al finalizar la campaña (15 de mayo de 2025), se premiarán tres clientes (3), cada uno con un bono de viaje por \$5.000.000 cada uno. Los seleccionados, deben cumplir con todas las condiciones de la misma y que alcancen el mayor porcentaje de sobre-ejecución respecto al monto de su meta asignada durante la vigencia de la campaña.

4.4. Premio concierto para los tarjetahabientes de las tarjetas de marca compartida Portal 80: 2 boletas dobles para ver a para ver a Chayanne el 03 de mayo 2025 en el Coliseo Medplus.

5. SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

5.1. Al finalizar la campaña se validará el monto de facturación alcanzada por los Clientes participantes, con el fin de determinar si alcanzó la meta de facturación y/o cantidad de transacciones asignadas, así como validar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este documento.

5.2. Durante los 20 días hábiles siguientes a la finalización de la campaña Banco AV Villas identificará a los clientes ganadores para ser notificados como Ganadores del Premio, así como también proceder con el abono o envío del mismo, según corresponda:

5.2.1. Bonos

I. Banco AV Villas enviará un correo electrónico con un código de redención que el cliente puede redimir en el comercio elegido.

II. Una vez el cliente reciba el Bono será su responsabilidad custodiarlo hasta poderlo canjear en el comercio, Los comercios se reservan el derecho a solicitar el bono impreso.

5.2.2. **Cashback:** La devolución se realizará a la Tarjeta Participante con la que se realizaron las compras, esta devolución se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización de la Campaña. La devolución será aplicada como abono a la deuda total en la transacción más antigua o al pago mínimo si se ha generado al momento de la devolución en la tarjeta de crédito y el Cliente lo podrá ver reflejado en el extracto de la Tarjeta Participante bajo el concepto **“Abono Campaña Visa”**

En el evento en que el Cliente realice compras con más de una de sus tarjetas de crédito, Banco AV Villas decidirá unilateralmente a qué tarjeta de crédito se realizará la devolución. En el evento en que el Beneficio (i) exceda el saldo de la deuda del Cliente, (ii) no tenga saldo pendiente por pagar en la Tarjeta Participante, o (iii) exceda el cupo aprobado por Banco AV Villas, el Beneficio se verá reflejado en la Tarjeta Participante como un saldo a favor del Cliente, el cual estará disponible para futuras transacciones que el Cliente realice con la misma. En el momento en que el Cliente utilice este saldo a favor, se generará el impuesto del gravamen a los movimientos financieros del cuatro por mil, el cual deberá ser asumido por el Cliente.

Al momento de realizar la devolución la Tarjeta Participante debe estar activa, en caso de estar cancelada la devolución no podrá ser realizada y se entenderá que el cliente desiste de la devolución.

5.2.3. **Premio concierto para los tarjetahabientes de las tarjetas de marca compartida Portal 80:** Las boletas dobles serán entregadas a los 2 clientes que cumplan con la mecánica de la campaña, la asignación se priorizará por los clientes que cumplan primero la meta dentro de la fecha mencionada que es hasta el 31 de marzo del 2025. Al ganador se le notifica por teléfono o correo y se le cita en la oficina de administración del Centro Comercial PORTAL 80 unos días antes del concierto para entregarle la entrada doble en físico.

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

6.1. Para obtener el premio, el cliente deberá cumplir con las condiciones descritas en el numeral 3 del presente documento, durante la vigencia de la campaña.

6.2. Aplica únicamente para el cliente Participante que se especifique en la comunicación enviada por Banco AV Villas mediante correo electrónico o mensaje de texto al cliente.

6.3. Aplica para compras presenciales y no presenciales, nacionales e internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.

6.4. Las siguientes transacciones no se tendrán en cuenta para la meta de facturación o cantidad de transacciones asignadas: i) avances ii) pagos de impuestos iii) transacciones de ajuste o reintegro iv) rediferidos v) compras de cartera vi) pago de servicios públicos o privados

6.5. El Cliente deberá encontrarse al día con el pago de todas sus obligaciones con Banco AV Villas.

6.6. La participación del cliente en la campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

6.7. Las transacciones deberán ser realizadas durante la vigencia de la campaña. Se entiende que la campaña finaliza a las 11:59.00 pm del 15 de mayo 2025 o hasta agotar la bolsa de premios disponible para la campaña, lo que ocurra primero.

6.8. La dinámica de esta campaña no cuenta con ningún tipo de suerte o azar para ganar, toda vez que se premiará a los participantes que cumplan las condiciones descritas en la campaña.

6.9. Las condiciones de la campaña podrán ser modificadas por Banco AV Villas en cualquier momento, previo aviso al cliente publicado a través de la página web y/o en otro medio y/o canal habilitado para este fin, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes al momento de la modificación.

6.10. Se excluyen de la participación en esta campaña las siguientes tarjetas:

Tarjetas con algún tipo de bloqueo por Mora y Tarjetas Canceladas

6.11. Los Participantes y/o ganadores de la Campaña autorizan expresamente la utilización y publicación de su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Banco AV Villas. Los participantes y/o ganadores renuncian expresamente a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

6.12. NO PARTICIPARÁN EN ESTA CAMPAÑA Y PODRÁN SER EXCLUIDOS DE SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO Y/O EXCLUIDOS DE LA ENTREGA DEL PREMIO A: (i) Los clientes que no hayan autorizado la banco para su tratamiento de datos; (ii) Los clientes que estén vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (iii) Los clientes que estén incluidos en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iv) Los clientes que estén condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

7. SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA

Banco AV Villas podrá suspender de forma inmediata la presente campaña, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones, o en el comportamiento de alguno de los participantes o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Campaña.

8. PARA TENER EN CUENTA

8.1. No son válidas las compras realizadas con tarjetas de crédito hurtadas o por transacciones fraudulentas.

8.2 El Banco AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación del cliente que haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o la ejecución efectiva de esta Campaña o si se detectan irregularidades en la forma de participar, esto incluye que el cliente haya suministrado a El Banco AV Villas cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.

9. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS BONOS

9.1. Crepes & Waffles: Es una reconocida cadena de restaurantes originaria de Colombia. Es conocida por su amplia variedad de crepes dulces y salados, así como por sus helados artesanales. En los restaurantes de Crepes & Waffles, los clientes pueden disfrutar de una amplia variedad de crepes, que van desde opciones clásicas como la crepe de jamón y queso, hasta crepes más innovadores con ingredientes como salmón ahumado, espinacas y queso de cabra.

Además, también ofrecen opciones vegetarianas y veganas.

Recomendación: antes de redimir su premio, por favor validar si el comercio del bono tiene cobertura en la ciudad donde reside o donde será utilizado. Una vez redimido el bono no es reembolsable.

Instrucciones de uso:

- Son redimibles en los puntos de venta de Crepes & Waffles a nivel nacional o por medio de domicilios propios.
- El portador puede usar el total del Bono de Regalo Virtual en una única transacción.
- El cliente puede cancelar su cuenta al tiempo tanto con su Bono de Regalo Virtual como con cualquier otro medio de pago (Sodexo, efectivo, tarjetas, etc.).

Términos y Condiciones:

- De acuerdo con el proceso interno de cada proveedor los bonos electrónicos se enviarán al correo electrónico reportado en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que el cliente solicite la redención.
- Este bono es un documento al portador que debe ser redimido en su totalidad por el valor habilitado en una única transacción en cualquier restaurante de CREPES & WAFFLES en Colombia, o por medio de nuestros domicilios propios.
- El bono puede presentarlo en formato digital o impreso.
- Este bono de regalo no es recargable. El manejo y conservación del número de bono es responsabilidad del cliente antes de la redención.
- En caso de que el consumo fuera de mayor valor, el excedente debe ser cubierto por cualquier otra forma de pago.
- Este certificado tiene vigencia de 1 año a partir de su fecha de compra y habilitación, transcurrido este tiempo no podrá hacerse efectivo.
- CREPES & WAFFLES no se hace responsable por la pérdida, hurto o reposición de este bono regalo.
- El saldo del bono puede consultarse a través de los datafonos de CREPES & WAFFLES a nivel nacional.
- Vigencia: Un (1) año a partir de la fecha de su expedición y/o activación.
- Donde Redimir Mi Bono: <https://crepesywaffles.com/ubicaciones>.

9.2. Farmatodo: Bonos ideales para adquirir medicamentos, productos de cuidado personal y artículos esenciales en Farmatodo. Una opción práctica que brinda comodidad y ahorro en cada compra.

Instrucciones de uso:

1. Descargue la APP o ingrese a www.farmatodo.com y cree la cuenta de usuario, si es su primera compra. Inicie el proceso de pedido relacionando la dirección de entrega.
2. Agregue los productos deseados, escoja el día y la hora para recibir su pedido.
3. Elija el método de pago que prefiera, ingrese el código de este cupón en el espacio indicado y confirme su pedido.

Términos y Condiciones:

- Solo es válido para la compra de productos dentro de Farmatodo.com o App de Farmatodo Aplica para usuarios de primera orden o recompra. Válido únicamente en la zona de cobertura de Farmatodo.com o App de Farmatodo, en la ciudad de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cajicá, Cali, Cartagena, Chía, Cota, Cúcuta, Jamundí, Manizales, Rionegro, Sabaneta, Envigado, Floridablanca, Girón, Itagüí, La Calera, Los Patios, Medellín, Piedecuesta, Puerto Colombia, Santa Marta, Soacha, Soledad, Valledupar y Villavicencio, de acuerdo con lo dispuesto en las Plataformas digitales de Farmatodo Colombia para cada momento.
- Vencimiento: Un (1) año a partir de la fecha de emisión y envío. No es acumulable con otras promociones. El valor de este código de descuento debe ser utilizado en su totalidad en una misma compra, solo aplica un código por transacción, un código por dirección y un código por usuario dentro de la vigencia de la campaña.
- No acumulable con otras ofertas, concursos o promociones. No será redimible por dinero en efectivo, transferible o canjeable.
- No serán elegibles para participar en la promoción y Farmatodo se reserva el derecho discrecional a negar la promoción o los beneficios de la misma en los siguientes casos: Duplicidad de cuentas o perfiles creados por un mismo usuario, sin importar si tiene diferentes dispositivos, números telefónicos o correos electrónicos de contacto. Cuentas de diferentes usuarios que usan una misma dirección. Pedidos de un mismo usuario donde ha intentado redimir el cupón más de una vez.
- Cualquier otra situación que a juicio de Farmatodo se presente como un posible fraude a sus intereses, sin importar el mecanismo empleado por el consumidor.
- El usuario reconoce y acepta que la información proporcionada y registrada en la aplicación y/o página web, es veraz y fidedigna, haciéndose completamente responsable por su falsedad. El valor de este código se aplicará en el siguiente orden: (i) El valor de los productos entregados en el pedido; (ii) El costo de entrega si hay lugar a cobro y; (iii) Los demás costos que resulten aplicables de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la plataforma. Este código está sujeto al proceso de validación de Farmatodo.com.
- Las condiciones aplicables a la promoción podrán ser canceladas o suspendidas en cualquier momento por Farmatodo. Bono Virtual distribuido por AVIA MARKETING.
- Farmatodo se reserva el derecho de cancelar pedidos o cancelar la aplicación del beneficio objeto de esta promoción si detecta intención de fraude, pago fraudulento o violación de cualquier aspecto de los términos y condiciones o políticas de Farmatodo. Farmatodo podrá deshabilitar cualquier tipo de cupón, en cualquier tiempo durante la vigencia cuando a su juicio considere que se presenta una

tentativa o se ha ejecutado cualquier tipo de fraude humano o tecnológico para sacar provecho del mismo por parte de uno, varios o todos los consumidores.

- De acuerdo con el proceso interno de cada proveedor los bonos electrónicos se enviarán al correo electrónico reportado en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que el cliente solicite la redención.
- Una vez generado el bono, descárguelo y preséntelo al momento del pago, de forma digital o impresa.
- Mencione que dispone de un bono Electrónico como medio de pago, antes de realizar su compra.
- El bono es al portador y el cliente es responsable de su custodia.
- En caso de pérdida, el bono no será reemplazado.
- El cliente debe consultar antes de redimir, si el almacén que ofrece el bono electrónico está ubicado en la ciudad donde reside o va a ser utilizado.
- El bono no es reembolsable por efectivo ni parcial ni totalmente. Esta debe ser usado en su totalidad en una única compra.
- Revise la vigencia de este, pasado ese tiempo no tendrá lugar a prórroga ni reemplazo.
- Producto sujeto a disponibilidad en el punto de venta.
- Vigencia: Un (1) año a partir de la fecha de su expedición y/o activación.

9.3. Jumbo: Hipermercados Jumbo es conocida por ofrecer una amplia variedad de productos y servicios, incluyendo alimentos frescos, productos de limpieza, artículos para el hogar y más. Jumbo Supermercado se destaca por sus grandes dimensiones y su enfoque en brindar una experiencia de compra completa a sus clientes. También suele contar con secciones especializadas, como una amplia selección de vinos y licores, productos importados y una sección de productos orgánicos.

Recomendación: antes de redimir su premio, por favor validar si el comercio del bono tiene cobertura en la ciudad donde reside o donde será utilizado.

- Una vez redimido el bono no es reembolsable.
- Bono válido en los almacenes Jumbo o Metro a nivel nacional. Recibirá un PIN virtual de 15 dígitos (para la redención del bono aplica únicamente de manera presencial en las Tiendas de Jumbo). El bono podrá ser usado para realizar sus compras o para cargar una tarjeta regalo por el valor del bono. En el caso que la compra sea mayor al valor cargado en el Pin Virtual, el excedente puede ser cubierto con cualquier otro medio de pago aceptado por las tiendas Jumbo: <https://www.tiendasjumbo.co/>

Términos y Condiciones:

- De acuerdo con el proceso interno de cada proveedor los bonos electrónicos se enviarán al correo electrónico reportado en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que el cliente solicite la redención.
- Una vez generado el bono, descárguelo y preséntelo al momento del pago, de forma digital o impresa.
- Mencione que dispone de un bono Electrónico como medio de pago, antes de realizar su compra.
- El bono es al portador y el cliente es responsable de su custodia.
- En caso de pérdida, el bono no será reemplazado.

- Solo se podrá utilizar para el pago de bienes o servicios del establecimiento de comercio seleccionado, según las direcciones donde aplique.
- El cliente debe consultar antes de redimir, si el almacén que ofrece el bono electrónico está ubicado en la ciudad donde reside o va a ser utilizado.
- En el caso de combos de productos o entradas especiales se debe consultar la vigencia en el detalle del catálogo. En los demás casos la vigencia será de 12 meses a partir de la fecha de expedición por parte del Aliado.
- El bono no es reembolsable por efectivo ni parcial ni totalmente. Esta debe ser usado en su totalidad en una única compra.
- En el evento en que el valor de la compra sea mayor al valor del bono, el cliente debe cancelar directamente en el establecimiento de comercio la diferencia, con el medio de pago que este acepte.
- El bono deberá ser presentado en perfecto estado.
- No está permitido su negociación o reembolso parcial o total por dinero en efectivo.
- Revise la vigencia de este, pasado ese tiempo no tendrá lugar a prórroga ni reemplazo.
- Producto sujeto a disponibilidad en el punto de venta
- Vigencia: Un (1) año a partir de la fecha de su expedición y/o activación.
- Donde Redimir Mi Bono: <https://www.tiendasjumbo.co/institucional/nuestras-tiendas>

9.4. Metro: De acuerdo con el proceso interno de cada proveedor los bonos electrónicos se enviarán al correo electrónico reportado en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que el cliente solicite la redención.

- El bono podrá ser usado después de 24 horas hábiles de haber sido recibido.
- Recomendación: antes de redimir su premio, por favor validar si el comercio del bono tiene cobertura en la ciudad donde reside o donde será utilizado.
- Puede ser usado para realizar sus compras o para cargar una tarjeta regalo por el valor del bono.
- Bono válido en los almacenes Metro. Recibirá un PIN virtual de 15 dígitos. El bono podrá ser usado para realizar sus compras o para cargar una tarjeta regalo por el valor del bono. En el caso que la compra sea mayor al valor cargado en el Pin Virtual, el excedente puede ser cubierto con cualquier otro medio de pago aceptado por las tiendas Jumbo. El Pin virtual no podrá ser redimido en nuestras estaciones de servicio. No serán válidos en los restaurantes, ni locales arrendados, ni establecimientos ajenos a Cencosud Colombia S.A.
- Consulta tiendas: <https://www.tiendasmetro.co/>.

Términos y Condiciones:

- Una vez generado el bono, descárguelo y preséntelo al momento del pago, de forma digital o impresa.
- Mencione que dispone de un bono Electrónico como medio de pago, antes de realizar su compra.
- El bono es al portador y el cliente es responsable de su custodia.
- En caso de pérdida, el bono no será reemplazado.
- Solo se podrá utilizar para el pago de bienes o servicios del establecimiento de comercio seleccionado, según las direcciones donde aplique.

- El cliente debe consultar antes de redimir, si el almacén que ofrece el bono electrónico está ubicado en la ciudad donde reside o va a ser utilizado.
- El bono no es reembolsable por efectivo ni parcial ni totalmente. Esta debe ser usado en su totalidad en una única compra.
- En el evento en que el valor de la compra sea mayor al valor del bono, el cliente debe cancelar directamente en el establecimiento de comercio la diferencia, con el medio de pago que este acepte.
- El bono deberá ser presentado en perfecto estado.
- No está permitido su negociación o reembolso parcial o total por dinero en efectivo.
- Revise la vigencia de este, pasado ese tiempo no tendrá lugar a prórroga ni reemplazo.
- Producto sujeto a disponibilidad en el punto de venta
- Vigencia: Un (1) año a partir de la fecha de su expedición y/o activación.
- Donde Redimir Mi Bono: <https://www.tiendasmetro.co/institucional/nuestras-tiendas>

9.5. Pepe Ganga: De acuerdo con el proceso interno de cada proveedor los bonos electrónicos se enviarán al correo electrónico reportado en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que el cliente solicite la redención.

- El bono podrá ser usado después de 24 horas hábiles de haber sido recibido.
- Encuentre en Pepe Ganga una gran variedad de ofertas y descuentos.
- Recomendación: antes de redimir su premio, por favor validar si el comercio del bono
- tiene cobertura en la ciudad donde reside o donde será utilizado.

Instrucciones de uso:

1. Ingrese a www.pepeganga.com
2. Seleccione el producto que desea comprar y se da clic en la opción “comprar”
3. Luego seleccione la opción “Ir a pagar”
4. Seleccione la opción “Finalizar compra”
5. Seleccione la opción “Utilizar bono virtual”
6. Luego digite el serial que se envía en el PDF (bono), se da clic en la opción “sumar” y listo!
7. Finalice su compra, así se puede hacer efectivo el bono digital.

Términos y Condiciones:

- Puede ser redimido por artículos en promoción. Son redimibles únicamente en página web www.pepeganga.com. El plazo de vigencia no se suspende, no se interrumpe, no se renueva y no se prórroga. El bono puede ser redimido total o parcialmente dentro del tiempo de vigencia exclusivamente en www.pepeganga.com. No podrá cambiarse por dinero y tampoco podrá ser redimido en los almacenes PEPE GANGA a nivel nacional, así mismo no se podrá revender o transferir. Una vez venza el plazo indicado para la redención del bono digital, el saldo total o parcial se perderá y el consecutivo del bono digital será bloqueado. Si el valor del producto a adquirir es mayor al monto del bono, el excedente puede ser cancelado por el consumidor por los medios de pagos habilitados en la página web antes referida. La redención parcial del bono no da derecho a la devolución del saldo en dinero, ni amplía su vigencia. Almacenes Máximo SAS no se responsabiliza por la pérdida, robo, extravío y/o vencimiento del consecutivo del bono, es

responsabilidad exclusiva del portador. El bono podrá ser usado después de 24 horas hábiles de haber sido recibido.

- Vigencia: Un (1) año a partir de la fecha de su expedición y/o activación.
- Donde Redimir Mi Bono: <https://www.pepeganga.com/stores>

9.6 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del bono digital que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

10. USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes y/o ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Comercial AV Villas. De igual manera, los ganadores autorizan el uso de imágenes tomadas durante la entrega del premio para propósitos de publicidad y divulgación a través de medios sociales.

El ganador podrá consultar y conocer nuestra política de Protección de Datos Personales la cual se encuentra a su disposición en la página web www.avvillas.com.co Acerca del Sitio / Políticas de privacidad / Políticas de protección de datos personales.

Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas, usar la línea de servicio al cliente: en Bogotá (601) 4441777, Barranquilla: (605) 3304330, Bucaramanga: (607)6302980, Medellín: (604) 3256000, Cali: (602) 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: "Defensor del Consumidor" o "Contáctenos", las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>.

Con la aceptación de estos Términos y Condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, número telefónico registrado en el Banco, para su posterior contacto para la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña en virtud de lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y demás leyes aplicables, conforme vayan siendo modificadas en el tiempo.